



QR validez del avalúo

AVALÚOS - CONSTRUCTORA - INTERVENTORIA
Informe de Valuación de un Inmueble de uso Vivienda Urbano

Fecha del avalúo	Fecha de visita
	21/09/2024
Dirigido a	Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía
Dirección	BARRIO CHICAMOCHA, CONJUNTO RESIDENCIAL LA COLINA, CARRERA 8 # 22-40, BLOQUE A, APARTAMENTO 200A
Barrio	LOS ALISOS
Ciudad	Sogamoso
Departamento	Boyaca
Propietario	ANA LUCIA GONZALEZ GARZON

MIEMBROS DE LA LONJA DE BOGOTÁ-Oficina: Cl 151 #18A-34 OF. 505 Bogotá; PBX: 6019159007 Ext. 101
Página web: www.losrosales.com Email: avaluos@losrosales.com
Bogotá D.C.-COLOMBIA



AVALÚOS - CONSTRUCTORA - INTERVENTORIA

Bogotá D.C.,

Señor(es):

Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía

Avalúo solicitado por: WILMER FERNANDO CORREDOR ESPITIA

Ciudad

Apreciado(s) Señor(es)

Atendiendo su amable solicitud, adjunto a la presente le estamos enviando el informe de Valuación correspondiente al Valor de Mercado del bien inmueble de propiedad de **ANA LUCIA GONZALEZ GARZON** ubicado en la BARRIO CHICAMOCHA, CONJUNTO RESIDENCIAL LA COLINA, CARRERA 8 # 22-40, BLOQUE A, APARTAMENTO 200A LOS ALISOS, de la ciudad de Sogamoso.

Para la determinación del valor comercial del inmueble objeto de avalúo, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1420 del 24 de julio de 1998 y su correspondiente resolución reglamentaria Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008 expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la Ley 388 de 1997.

Según los criterios analizados, nuestro Avalúo arrojó un valor de \$277,115,000.00 pesos m/cte (Doscientos setenta y siete millones ciento quince mil).

Atentamente,



Los Rosales Constructora Inmobiliaria S.A.S.

MIEMBROS DE LA LONJA DE BOGOTÁ-Oficina: Cl 151 #18A-34 OF. 505 Bogotá; PBX: 6019159007 Ext. 101

Página web: www.losrosales.com Email: avaluos@losrosales.com

Bogotá D.C.-COLOMBIA

VALOR COMERCIAL

Tipo de Área	Descripción	Área	Unidad	Valor unitario	%	Valor total
Area Privada	APTO	126.25	M2	\$2,100,000.00	95.67%	\$265,125,000.00
Area Privada	GARAJE	11	M2	\$1,090,000.00	4.33%	\$11,990,000.00
TOTALES					100%	\$277,115,000

Valor en letras
Doscientos setenta y siete millones ciento quince mil Pesos Colombianos

Perito actuante

CARMEN MARITZA VERA CONTRERAS
RAA Nro: AVAL-37278980
C.C: 37278980

VALORES/TIPO DE AREA.**INFORMACIÓN UVR**

	Terreno	Construcción	Valor UVR	1
Integral	0	0	Valor del avalúo en UVR	277,115,000.00
Proporcional	0	277,115,000	Valor asegurable	277,115,000
% valor proporcional		100	Tiempo esperado comercialización	12

**Calificación
garantía****Observación
calificación****Observación**

Código	LRCAJA-10553 12776	Propósito	Modelo 8-14	Tipo avalúo	valor comercial
Datos del dirigido a:					
Dirigido A	Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía				
Tipo identificación	NIT.	Documento	NIT 860021967-7	Email	
Datos del solicitante:					
Solicitante	WILMER FERNANDO CORREDOR ESPITIA				
Tipo identificación	C.C.	Documento	1055312776	Teléfono	3128200613
Email	tecorredormfo@gmail.com				
Datos del propietario:					
Propietario	ANA LUCIA GONZALEZ GARZON				
Tipo identificación	C.C.	Documento	24117657	Ocupante	Propietario
Datos del inmueble objeto de avalúo:					
Dirección	BARRIO CHICAMOCHA, CONJUNTO RESIDENCIAL LA COLINA, CARRERA 8 # 22-40, BLOQUE A, APARTAMENTO 200A				
Conjunto	CONJUNTO RESIDENCIAL LA COLINA LIDA				
Ciudad	Sogamoso	Departamento	Boyaca	Estrato	3
Sector	Urbano	Barrio	LOS ALISOS	Ubicación	Construcción
Tipo Inmueble	Casa	Tipo subsidio	VIP Vivienda Interes Prioritario	Sometido a PH	Si
Observación	BARRIO CHICAMOCHA, CONJUNTO RESIDENCIAL LA COLINA, CARRERA 8 # 22-40, BLOQUE A, APARTAMENTO 200A, BARRIO LOS ALISOS.				

Uso actual	Vivienda	Piso inmueble	2		
Clase inmueble	Multifamiliar	Otro		Método evaluación	MERCADO
Justificación de Metodología	<p>Para la determinación del valor comercial del inmueble objeto de avalúo, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1420 del 24 de julio de 1998 y su correspondiente resolución reglamentaria Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008 expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la Ley 388 de 1997; se utiliza el siguiente (s) método(s):</p> <p>MÉTODO DE COMPARACIÓN O DE MERCADO: Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.</p>				
ÁREAS JURÍDICAS	UND	VALOR	ÁREAS CATASTRAL	UND	VALOR
AREA CONSTRUIDA	M2		AREA	M2	
AREA PRIVADA	M2	126.25	AVALUO CATASTRAL 2024	PESOS	
AREA LIBRE PRIVADA	M2				
AREA LIBRE COMUN	M2				
ÁREAS MEDIDAS EN VISITA	UND	VALOR	ÁREAS VALORADAS	UND	VALOR
AREA PRIVADA MEDIDA	M2	126.25	AREA PRIVADA VALORADA	M2	
AREA LIBRE MEDIDA	M2		AREA LIBRE PRIVADA	M2	
Perspectivas de valoración	De acuerdo a las condiciones del sector y a la dinámica de mercado del mismo, se consideran perspectivas de valoración medias				
Actualidad edificadora	No se observó actividad edificadora en su entorno inmediato.				
Comportamiento Oferta y Demanda	Del análisis del segmento del mercado relativo a los inmuebles comparables con el que se valora se deduce que la oferta en la zona es media, y se considera que la demanda es media.				
Reglamentación urbanística:	<p>INMUEBLE SOMETIDO A PROPIEDAD HORIZONTAL: ESCRITURA 406 DE 05/04/1984 NOTARIA PRIMERA DE SOGAMOSO.</p> <p>ORDENAMIENTO TERRITORIAL VIGENTE A LA FECHA ACUERDO NUMERO 029 DE 2016.</p>				

ESCRITURAS

Nro. escritura	Tipo	Fecha	Notaria	Ciudad
590	EscrituraDePropiedad	17/06/1987	1	Sogamoso
406	EscrituraPH	05/04/1984	2	Sogamoso

MATRÍCULAS

Nro. Matrícula	Fecha	Coeficiente	Cédula catastral	Detalle
095-29904	02/09/2024	4.030%	1575901020000011	APTO 50901900000102

Observación

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 25-05-1984 Radicación: 1984-095-6-842245 Doc: ESCRITURA 648 DEL 18-05-1984 NOTARIA 2 DE SOGAMOSO ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA CUERPO CIERTO

INFORMACIÓN GARAJES

Número	Tipo	Matrícula	Area(mts ²)	Unidad	Capacidad	Forma	Cubierto	Servidumbre	Total Garajes
A-200A	Común uso exclusivo	0	11	Mt2	Sencillo	Lineal	No	0	23

Observación

EL APARTAMENTO TIENE GARAJE

SERVICIOS PÚBLICOS**AMOBLAMIENTO URBANO**

	Sector	Inmueble		Sector
Energía	SI	SI	Alumbrado	SI
Acueducto	SI	SI	Arborizacion	SI
Alcantarillado	SI	SI	Alamedas	NO

Gas	SI	SI	Ciclo rutas	NO	
CARACTERISTICAS					
Uso predominante	Residencial	Área de actividad	Residencial.	Demanda / Interés	Media
Estrato	3	Barrio legal	Si	Topografia	Inclinada
Transporte	Bueno	Condiciones de salubridad	Bueno		
EQUIPAMENTO			VIAS, ANDENES Y SARDINELES		
	Nivel	Nivel Distancia		Sector	Conservación
Zonas recreativas	Bueno	300-400	Andenes	SI	Bueno
Áreas verdes	Bueno	0-100	Sardineles	SI	Bueno
Estacionamiento	Bueno	mas de 500	Vías pavimentadas	SI	Bueno
Asistencial	Bueno	mas de 500	Tipo de vía	EN LADRILLO RUSTICO Y CEMENTO	
Escolar	Bueno	400-500			
Comercial	Bueno	400-500			
IMPACTO AMBIENTAL					
Aire	NO	Basura	NO	Inseguridad	NO
Ruido	NO	Aguas	NO	Otro	NO
Observación:	NO SE OBSERVAN AFECTACIONES AMBIENTALES, DE ORDEN PÚBLICO O DE SEGURIDAD NEGATIVAS, MÁS QUE LAS NORMALES DEL MUNICIPIO. VECINDARIO CON BUEN AMUEBLA MIENTO URBANO, VÍAS PAVIMENTADAS EN LADRILLO RUDTICO Y CEMENTO, EN BUEN ESTADO, SIN IMPACTO AMBIENTAL NEGATIVO EVIDENTE EN EL MOMENTO DE LA VISITA. HAY PARTE ESCOLAR BUENO Y CENTROS COMERCIALES REGULARES, SUS ÁREAS VERDES MUY BUENAS EN EL SECTOR, LOS ESTACIONAMIENTO SI HAY.				

Escritura de Propiedad Horizontal	406	Fecha escritura	05/04/1984
--	-----	------------------------	------------

Notaría escritura	2		Ciudad escritura	SOGAMOSO	
Valor administración	0	Total unidades	23	Terraza comunal	No
Ubicación	Apartamento Interior	# Pisos edificio	4	Porteria	Si
Horario vigilancia	0 horas	Tanque	No	Cancha	Si
Zonas verdes	Si	Shut	No	Citófono	Si
Aire acondicionado	No	Teatrino	No	Sauna	No
Club	No	Bomba eyectora	No	Gimnasio	No
Bicicletero	No	Garaje visitante	No	Golfito	No
Calefacción	No	Planta eléctrica	No	Jardín infantil	Si
Piscinas	No	Ascensores	No	#Ascensores	0
#Sotanos	0				
Observación	Escritura: 406, Fecha escritura: 05/04/1984, Notaría escritura: 2, Ciudad escritura: SOGAMOSO, Administración: 0, Total unidades: 23, Ubicación: Apartamento Interior, Nro. pisos: 4, Portería: Si, Horario vigilancia: 0 horas, Cancha: Si, Zonas verdes: Si, Citófono: Si, Jardín infantil: Si, Nro. Sótanos: 0, Nro. Ascensores: 0, son tres bloques de cuarto y quinto piso un total de 23 apartamentos, y tres locales a la entrada, salon comunal. garajes en una totalidad 23.				

Estado de la conservación	Bueno	Estructura	Tradicional	Estructura reforzada	SI
Material construcción	concreto reforzado	Tipo estructura	Mampostería Confinada		
Daños por Sismos	NO	Ajustes sismos resistentes		Cubierta	
Fachada	pañete y pintura	Ancho fachada	Mayor 9 metros	Irregularidad planta	No
Irregularidad altura	No	Tipología vivienda	Edificio en Altura - Piso en Manzana	Otro tipología vivienda	
Año construcción	1984	Edad Inmueble	40 años	Vida útil	100 años
Estado construcción	Usada	%Avance	100%		
Licencia construcción					
Observación	ESTRUCTURA EN APARENTE BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN, EN LA VISITA NO SE EVIDENCIAN DAÑOS QUE AFECTEN ACTIVAMENTE LA PROPIEDAD.				

INFORMACIÓN DEPENDENCIAS

Sala	1	Comedor	1	Cocina	Integral
Baños Sociales	2	Patio interior	0	Habitaciones	3
Closet	3	Baños privados	1	Estar	0
Bodega	0	Estudio	0	Cuarto servicio	1
Baños servicio	0	Zona ropas	1	Local	0

Balcón	0	Jardín	Si	Zona verde	Si
Oficina	0	Ventilación	Bueno	Iluminación	Bueno
Observación	Casa. Consta de: sala: 1, Comedor: 1, Cocina: Integral, Baño social: 2, Habitaciones: 3, Closet: 3, Baño privado: 1, Cuarto servicio: 1, Zona ropas: 1, Jardín: Si, Zona verde: Si, Ventilación: Bueno, Iluminación: Bueno				

	Sala	Comedor	Cocina	Baño	Piso	Techo	Muro	Carpintería
Calidad	Normal	Normal	Normal	Normal	Normal	Normal	Normal	Normal
Estado	Bueno.	Bueno.	Bueno.	Bueno.	Bueno.	Bueno.	Bueno.	Bueno.

Observación	ACABADOS EN BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.
-------------	--

Dirección: BARRIO CHICAMOCHA, CONJUNTO RESIDENCIAL LA COLINA, CARRERA 8 # 22-40,
BLOQUE A, APARTAMENTO 200A | LOS ALISOS | Sogamoso | Boyaca



LATITUD

MAGNA SIRGAS: 5.7229045
GEOGRAFICAS : 5° 43' 22.4574''

LONGITUD

MAGNA SIRGAS: -72.9200940
GEOGRAFICAS : 72° 55' 12.3384''

#	DIRECCION	# PISO	VALOR VENTA	NEG	VALOR DEPURADO	# GARAJE	VALOR UNIDAD GARAJE	# DEPOSITO Y OTROS	VALOR DEPOSITO Y OTROS	VALOR M2	TELEFONO
1	LOS ROSALES	2	\$300,000,000	0.95	\$285,000,000	1	\$12,000,000	0	\$0	\$1,992,700.73	3213650162
2	CENTRO	4	\$330,000,000	0.95	\$313,500,000	1	\$12,000,000	0	\$	\$2,599,137.93	3164644369
3	OLAYA HERRERA	8	\$350,000,000	0.95	\$332,500,000	1	\$12,000,000	0	\$	\$2,786,956.52	3142521977
4	LOS LIBERTADORES	3	\$310,000,000	0.95	\$294,500,000	1	\$12,000,000	0	\$	\$2,077,205.88	3114450062
Del inmueble		2				1		0			

#	EDAD	AREA CONSTRUIDA	AREA PRIVADA	FACTOR ACABADOS	FACTOR EDAD	FACTOR PISO	FACTOR TAMAÑO	FACTOR UBICACION	FACTOR HOMOLOGACION	RESULTADOS
1	16	137	137	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1	\$1,992,700.73
2	8	116	116	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1	\$2,599,137.93
3	1	115	115	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1	\$2,786,956.52
4	15	136	136	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1	\$2,077,205.88
	40 años									
									PROMEDIO	\$2,364,000.27
									DESV. STANDAR	\$389,142.68
									COEF. VARIACION	16.46%

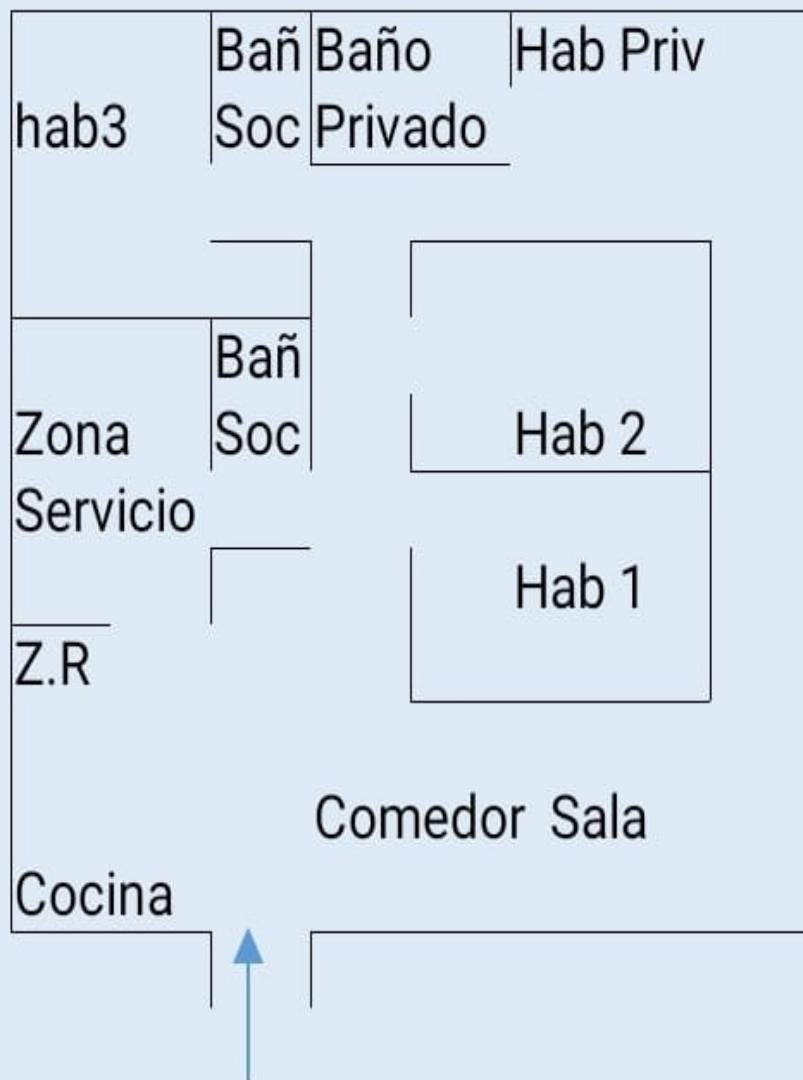
VALOR MÁXIMO	POR Mt2	\$2,753,142.95	TOTAL	\$0.00
VALOR MÍNIMO	POR Mt2	\$1,974,857.58	TOTAL	\$0.00
VALOR TOTAL	\$0.00			

Observaciones:

Enlaces:

1-<https://www.fincaraz.com.co/apartamento-en-venta/10803697>2-<https://www.fincaraz.com.co/apartamento-en-venta/10816382>3-<https://www.fincaraz.com.co/apartamento-en-venta/191334174>4-<https://www.fincaraz.com.co/apartamento-en-venta/191163114>

Plano



Area : 1126.25 m²

Foto Selfie



Vía frente al inmueble



Vía frente al inmueble



Entorno



Contador de Energía



Contador de Agua



Contador de Gas



Fachada del Inmueble



Nomenclatura



Fachada del Conjunto



Nomenclatura del Conjunto



Puerta de entrada



Puerta de entrada



Sala Comedor



Cocina



Zona de Ropas



Estudio



Hall o Estar de Habitaciones



Hall o Estar de Habitaciones



Hab. 1 o Habitación Principal



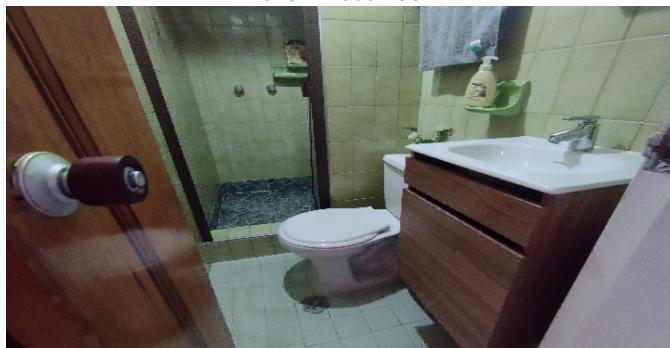
Centro habitación principal



Baño Privado Hab 1



Baño Privado Hab 1



Habitación 2



Habitación 3



Centro 2



Centro 3



Baño Social 1



Baño Social 2



Garaje



Garajes Comunales-CJ



Escalera común - CJ



Juegos Infantiles-CJ



Otras Zonas Sociales-CJ



VOCABULARIO: **PRECIO:** Es un término que se utiliza para la cuantía que se solicita, ofrece o paga por un bien o servicio. El precio de venta es un hecho histórico. **COSTO:** es el precio pagado por los bienes y servicios o la cantidad exigida para crear o producir el bien o el servicio. **MERCADO:** un mercado es el entorno en el que se comercializan bienes y servicios entre compradores y vendedores a través de un mecanismo de precios. --- **AVALÚO:** Es el estudio o proceso mediante el cual se estima y documenta el valor de un bien o bien inmueble, servicio, actividad, cosa u objeto, de acuerdo a la apreciación personal expresada por un profesional que cuenta con los conocimientos técnicos, aplique normas y procedimientos generalmente aceptados en esta especialidad. --- **VALOR COMERCIAL:** Es el precio más probable en que se podría comercializar un bien, en las circunstancias prevalecientes a la fecha del avalúo, en un plazo razonable de exposición, en una transacción llevada a cabo entre un oferente y un demandante libre de presiones, bien informados.

ABREVIACIONES: Apartamento: APTO ó AP --- TORRE: TO --- LOTE: LO --- CASA: CS o CA --- AVENIDA: AV --- CALLE: CL --- CARRERA: CRA ó KR--- Diagonal: Diag. --- Conjunto: CJ --- Edificio: ED --- Residencial: Res --- Etapa: ET --- SIN Estrato: SE---Matrícula inmobiliaria: M.I.--- Certificado de libertad y tradición: CLT--- SIN INFORMACIÓN: S/I

----- METODOLOGÍA: Para la

determinación del valor comercial del inmueble objeto de avalúo, de acuerdo con lo establecido en el **Decreto 1420 del 24 de julio de 1998** y su correspondiente resolución reglamentaria **Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008** expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la **Ley 388 de 1997**:

1. Método de comparación o de mercado: Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.

2. Método de capitalización de rentas o ingresos: Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial de un bien, a partir de las rentas o ingresos que se puedan obtener del mismo bien, o inmuebles semejantes y comparables por sus características físicas, de uso y ubicación, trayendo a valor presente la suma de los probables ingresos o rentas generadas en la vida remanente del bien objeto de avalúo, con una tasa de capitalización o interés.

3. Método de costo de reposición: Es el que busca establecer el valor comercial del bien objeto de avalúo a partir de estimar el costo total de la construcción a precios de hoy, un bien semejante al del objeto de avalúo, y restarle la depreciación acumulada. Para la depreciación de las construcciones se deben emplear modelos continuos y no los discontinuos o en escalera. Deberá adoptarse un sistema que tenga en cuenta la edad y el estado de conservación, tal como lo establece Fitto y Corvini.

4-) Método o técnica Residual: Es el que busca establecer el valor comercial del bien, normalmente para el terreno, a partir de estimar el monto total de las ventas de un proyecto de construcción, acorde con la reglamentación urbanística vigente y de conformidad con el mercado del bien final vendible, en el terreno objeto de avalúo. Este método (técnica) debe desarrollarse bajo el principio de mayor y mejor uso.

El valuador confirma que: el informe de valuación es confidencial para las partes, hacia quien está dirigido o sus asesores profesionales, para el propósito específico del encargo; no se acepta ninguna responsabilidad ante ninguna tercera parte, y el valuador no acepta ninguna responsabilidad por la utilización inadecuada del informe. Se prohíbe la publicación del informe en todo o en parte, o cualquier referencia al mismo, o a las cifras de valuación contenidas en él, o los nombres y afiliación profesional de los valuadores, sin el consentimiento escrito del Valuador. ---- **El profesional que firma** declara que no tiene hoy, ni espera tener en el futuro, interés en la propiedad valorada; ni participación en los usos que se hagan del avalúo, ni con las personas que participen en la operación. Ha inspeccionado el inmueble personalmente y/o su equipo de trabajo con RAA vigente, y la información es la observada; los inconvenientes y limitaciones que pueda tener el bien y su

vecindario, están mencionados. Además, se mantendrá un nivel de confidencialidad, acorde a las exigencias de **Los Rosales Constructora Inmobiliaria S.A.S.** ----No es responsabilidad del valuador, el uso de este informe, para un fin distinto al que fue solicitado. --- **La valuación se llevó a cabo conforme a un código de ética** y normas de conducta. El Valuador ha cumplido los requisitos de formación de su profesión. Se adjunta el registro RAA de evaluador en el presente informe. Las descripciones de hechos presentadas en el informe son correctas hasta donde el Valuador alcanza a conocer. Los análisis y resultados solamente se ven restringidos por las hipótesis y condiciones restrictivas que se describen en el informe.

La compañía valuadora así como el valuador no serán responsables de la veracidad de la información urbanística que afecte o haya afectado el inmueble objeto del predio en el momento de la realización del avalúo. El evaluador deberá dejar consignadas las inconsistencias que observe. --- **La compañía valuadora** así como el valuador no serán responsables de la veracidad de la información y ubicación del bien, informada por el solicitante; los antecedentes de propiedad asentados en el presente Avalúo es la contenida en la documentación oficial proporcionada por el solicitante del propio Avalúo y/o propietario del bien a valuar y/o entidad pública o privada solicitante del avalúo, la cual asumimos como correcta y se recibe de buena fe. Entre ella, podemos mencionar la escritura de propiedad o propiedad horizontal, certificado de libertad y tradición, entre otros. --- **El presente Avalúo es de USO exclusivo del(os) solicitante(s)** para el destino o propósito expresado en el mismo, por lo que no podrá ser utilizado para fines distintos. ---- **La presente tasación no constituye un dictamen estructural, de cimentación, de hidrología, de suelos, de sismología,** o de cualquier otra rama de la ingeniería civil o la arquitectura, por lo tanto, no puede ser utilizado para fines relacionados con esas ramas ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras características del inmueble que no puedan ser apreciadas en una visita normal de inspección física para efectos de tasación. Incluso cuando se aprecien algunas características que puedan constituir anomalías con respecto al estado de conservación normal -**según la vida útil consumida** de un inmueble o a su estructura, el valuador no asume mayor responsabilidad que así indicarlo cuando son detectadas, ya que aunque se presenten estados de conservación malos o ruinosos, es obligación del perito realizar la tasación según los criterios y normas vigentes y aplicables según el propósito del mismo. -- **No se han tenido** en cuenta en la elaboración del presente informe, posibles contingencias o afectaciones de orden jurídico, tales como: Titulación, Modos de Adquisición de Dominio, limitaciones de dominio, Contratos de Tenencia, Demandas Pendientes y en general cualquier asunto de carácter legal. El valor asignado se entiende como valor presente del inmueble tal y como se encontraba al momento de efectuar la visita de inspección. **Por tales motivos, el presente avalúo, no representa en ninguno de los casos un estudio de títulos.** --- Los valores comerciales asignados a los inmuebles, tienen que ver directamente con el área determinada en los documentos públicos suministrados por el interesado y/o áreas susceptibles de legalizar de acuerdo a la normatividad aplicable. --**Vigencia del avalúo: decretos 1420/1998 y 422/2000**, expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y ministerio de Desarrollo Económico, el presente avalúo tiene una **vigencia de un año**, contado desde la fecha expedición, siempre y cuando las condiciones físicas, intrínsecas, extrínsecas y normativas del inmueble valuado, no sufran cambios significativos, así como tampoco se presenten variaciones representativas del mercado inmobiliario comparable. Por otra parte, el **Decreto 145/2000**, "por medio del cual se establecen las condiciones de los créditos de vivienda individual a largo plazo, el avalúo practicado para tal fin, debe encontrarse dentro de los **seis (6) meses** anteriores al otorgamiento del crédito" --- **FAVORABILIDAD:** La finalidad de un proceso valuatorio, es dar valor, por tal motivo cuando se da un concepto de favorabilidad, este está sujeto al cumplimiento de las políticas exigidas por la entidad a la que se le está dirigiendo el avalúo, la cual establece los requisitos para dar un concepto, de acuerdo a los requerimientos internos de dicha entidad. La favorabilidad es un concepto independiente al valor del avalúo, el cual no se afecta por dicho concepto. NO es responsabilidad del perito y/o de Los Rosales dicho concepto, el cual se aporta de buena fe, es responsabilidad de a quien se dirige el avalúo verificar de acuerdo a sus políticas.

FINAL DEL INFORME AVALÚO LRCAJA-1055312776



PIN de Validación: bc3d0b46



<https://www.raa.org.co>



Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV

NIT: 900870027-5

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 26408 del 19 de Abril de 2018 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) CARMEN MARITZA VERA CONTRERAS, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 37278980, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 18 de Febrero de 2020 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-37278980.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) CARMEN MARITZA VERA CONTRERAS se encuentra Activo y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción
18 Feb 2020

Regímen
Régimen Académico

Categoría 2 Inmuebles Rurales

Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción
18 Feb 2020

Regímen
Régimen Académico

Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección

Alcance

- Bienes ambientales, lotes incluidos en estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el código de recursos naturales renovables.

Fecha de inscripción
18 Feb 2020

Regímen
Régimen Académico



PIN de Validación: bc3d0b46



<https://www.raa.org.co>



Categoría 5 Edificaciones de Conservación Arqueológica y Monumentos Históricos

Alcance

- Edificaciones de Conservación arquitectónica.

Fecha de inscripción
18 Feb 2020

Régimen
Régimen Académico

Categoría 6 Inmuebles Especiales

Alcance

- Avances de obras.

Fecha de inscripción
18 Feb 2020

Régimen
Régimen Académico

- Centros Comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas, incluye todos los inmuebles que no clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de inscripción
17 Jul 2020

Régimen
Régimen Académico

Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

Alcance

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha de inscripción
17 Jul 2020

Régimen
Régimen Académico

Categoría 9 Obras de Arte, Orfebrería, Patrimoniales y Similares

Alcance

- Artes, joyas, muebles con valor histórico, cultural.

Fecha de inscripción

Régimen



PIN de Validación: bc3d0b46



<https://www.raa.org.co>



18 Feb 2020

Régimen Académico

Categoría 10 Semovientes y Animales

Alcance

- Semovientes, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.

Fecha de inscripción
17 Jul 2020

Régimen
Régimen Académico

Categoría 11 Activos Operacionales y Bienes Inventarios de Comercio

Alcance

- Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio.

Fecha de inscripción
17 Jul 2020

Régimen
Régimen Académico

Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: SOGAMOSO, BOYACÁ

Dirección: CALLE 2 N° 15 - 62 EL BOSQUE

Teléfono: 3123428982

Correo Electrónico: maritzavera4@gmail.com

Que revisados los archivos de antecedentes de procesos disciplinarios de la ERA Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) CARMEN MARITZA VERA CONTRERAS, identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 37278980

El(la) señor(a) CARMEN MARITZA VERA CONTRERAS se encuentra al dia con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá



PIN de Validación: bc3d0b46



contendrá la que reporte la verificación con el código de barra ser inmediatamente reportada a Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.



PIN DE VALIDACIÓN

bc3d0b46

El presente avalúo se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Asesores RAA, a los dieciocho (18) días del mes de Septiembre del 2024 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de su expedición.



RAA AVALUO LRCAJA-1055312776 M.I.: 095-29904

Firma: _____
Antonio Heriberto Salcedo Pizarro
Representante Legal



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOGAMOSO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240902262999962249

Nro Matrícula: 095-29904

Página 1 TURNO: 2024-095-1-38498

Impreso el 2 de Septiembre de 2024 a las 04:39:14 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 095 - SOGAMOSO DEPTO: BOYACA MUNICIPIO: SOGAMOSO VEREDA: SOGAMOSO

FECHA APERTURA: 23-04-1984 RADICACIÓN: 84-01529 CON: ESCRITURA DE: 05-04-1984

CODIGO CATASTRAL: 15759010200001150901900000102 COD CATASTRAL ANT: 15759010201150102901

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

APARTAMENTO AREA PRIVADA 126.25M2 SU ALTURA ES DE 2.50 MTS. ALINDERADO ASI: POR EL FRENTE U NORTE, CON VACIO SOBRE ZONA VERDE COMUN, EN LINEA QUEBRADA DE 95,15,30,4,20,15 MTS, COLUMNAS Y MUROS COMUNES DE FACHADAS AL MEDIO CON HALLES Y ESCALERAS COMUNES, POR LA DERECHA ENTRANDO U OCCIDENTE, CON VACIO SOBRE ACCESO A LOCALES 1 Y 2, EN LINEA QUEBRADA DE 4.50,45,1.75,15,15,30,15,1.50,30,1.45 MTS COLUMNAS Y MUROS COMUNES DE FACHADA AL MEDIO; POR LA IZQUIERDA ENTRANDO U ORIENTE, CON VACIO SOBRE ZONA VERDE COMUN, EN LINEA QUEBRADA DE 1.45,30,1.50,1.05,30,15,1.50,25,1.60,85,15,2.60 MTS, COLUMNAS Y MUROS COMUNES DE FACHADA AL MEDIO, POR EL CENIT, CON PLACA COMUN QUE SUSTENTA EL APARTAMENTO 300A, BLOQUE A. NADIR, CON PLACA COMUN QUE CUBRE EL APARTAMENTO 100A. BLOQUE A.

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

BARRERA RIA/O JOSE MAXIMO, SUELTA FIGUEROA ANA BEATRIZ, CARO VARGAS FELIX MARIA, NEIRA RODRIGUEZ RICARDO, SANDOVAL PEREZ JULIO CESAR, ZALDUA BUITRAGO LUZ MARY, VEGA PEREZ JOSE VICENTE, VASQUEZ RAMIREZ HERNANDO, FONSECA CIFUENTES CARLOS ALBERTO, GONZALEZ PARRA CARLOS ARMANDO, GONZALEZ DE LOPEZ, ANA ELVIRA, MATEUS PE/A MARIELA, NEITA VARGAS CARMENZA, ORJUELA SANTAMARIA ALFREDO ENRIQUE, PEREZ JIMENEZ ARMANDO, ROJAS ROJAS GERMAN ALEXIS, PLAZAS MARIA VICTORIA, CASTRO SILVA ALVARDO DE JESUS, ADQUIRIERON EN COMUN Y PROINDIVISO POR COMPRA A TARAZONA PRIETO JOSE EFREN Y DURAN MONTA/EZ LIGIA NOHORA POR ESCRITURA N. 332 DE 14 DE MARZO DE 1.983 DE LA NOTARIA 2. DE SOGAMOSO Y REGISTRADA EL 6 DE ABRIL DE 1.983 EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA N. 095-0019662 Y POR ESCRITURA N. 390 DE 21 DE MARZO DE 1.983 DE LA NOTARIA 2. DE SOGAMOSO REGISTRADA EL 15 DE ABRIL DE 1.983 EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA N. 095-0019662 HICIERON APORTE A LA SOCIEDAD CONJUNTO RESIDENCIAL LA COLINA LTDA. TARAZONA PRIETO JOSE EFREN Y DURAN MONTA/EZ LIGIA NOHORA, ADQUIRIERON POR ESCRITURA N. 1251 DE 20 DE AGOSTO DE 1.982 DE LA NOTARIA 2. DE SOGAMOSO POR COMPRA A TORRES GUTIERREZ RAMON HERNANDO Y REGISTRADA EL 15 DE DICIEMBRE DE 1.982 EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA N. 095-0019662. TORRES GUTIERREZ RAMON HERNANDO, ADQUIRIO POR COMPRA A BERNAL DE VEGA BRICEIDA POR ESCRITURA N. 042 DE 22 DE ENERO DE 1.982 DE LA NOTARIA 2. DE SOGAMOSO Y REGISTRADA EL 17 DE FEBRERO DE 1.982 EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA N. 095-0019662. BERNAL DE VEGA BRICEIDA, ADQUIRIO POR ADJUDICACION EN EL JUICIO DE SUCESION DE VEGA AVELLA MARCO ANTONIO SEGUN SENTENCIA DE 27 DE NOVIEMBRE DE 1.970 DEL JUZGADO 2. CIVIL DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO Y REGISTRADA EL 10 DE MARZO DE 1.971 EN EL LIBRO 1.A. TOMO 1. PAGINA 426 N. 656. VEGA AVELLA MARCO ANTONIO, ADQUIRIO POR ADJUDICACION EN EL JUICIO DE SUCESION DE AVELLA VDA DE VEGA INES SEGUN SENTENCIA DE 23 DE AGOSTO DE 1.960 DEL JUZGADO 1. CIVIL DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO Y REGISTRADA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1.960 EN EL LIBRO 1.B. TOMO 4. PAGINA 132 N. 2766.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) KR 8 # 22 - 40

DETERMINACION DEL INMUEBLE:



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOGAMOSO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240902262999962249

Nro Matrícula: 095-29904

Página 2 TURNO: 2024-095-1-38498

Impreso el 2 de Septiembre de 2024 a las 04:39:14 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DESTINACION ECONOMICA:

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDIA DE LA PEP PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOGAMOSO CDP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDIA DE LA PEP PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOGAMOSO CDP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDIA DE LA PEP PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOGAMOSO CDP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDIA DE LA PEP PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOGAMOSO CDP

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

095 - 19662

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 05-04-1984 Radicación: 1984-095-6-841529

Doc: ESCRITURA 406 DEL 05-04-1984 NOTARIA 2 DE SOGAMOSO VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 360 CONSTITUC. PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONJUNTO RESIDENCIAL LA COLINA LTDA X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 25-05-1984 Radicación: 1984-095-6-842245

Doc: ESCRITURA 648 DEL 18-05-1984 NOTARIA 2 DE SOGAMOSO VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA CUERPO CIERTO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONJUNTO RESIDENCIAL LA COLINA LTDA X

A: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 25-05-1984 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 648 DEL 18-05-1984 NOTARIA 2 DE SOGAMOSO VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 340 CONDICIONES RESOLUTORIAS EXPRESAS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONJUNTO RESIDENCIAL LA COLINA LTDA X

A: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 22-11-1985 Radicación: 1985-095-6-855650

Doc: ESCRITURA 1808 DEL 15-10-1985 NOTARIA 2 DE SOGAMOSO VALOR ACTO: \$1,837,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONJUNTO RESIDENCIAL LA COLINA LTDA X

A: MATEUS DE MEJIA MARIELA

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 22-11-1985 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 1808 DEL 15-10-1985 NOTARIA 2 DE SOGAMOSO VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA CUERPO CIERTO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MATEUS DE MEJIA MARIELA X



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE SOGAMOSO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240902262999962249

Nro Matrícula: 095-29904

Página 4 TURNO: 2024-095-1-38498

Impreso el 2 de Septiembre de 2024 a las 04:39:14 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

Doc: ESCRITURA 590 DEL 17-06-1981 NOTARIA 1 DE SOGAMOSO

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA CUERPO CIERTO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GONZALEZ GARZON ANA LUCIA

CC# 24117657 X

A: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 04-09-1987 Radicación: 1987-095-6-875388

Doc: CERTIFICADO 235 DEL 01-09-1987 NOTARIA 2 DE SOGAMOSO

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 5

ESPECIFICACION: CANCELACION: 650 CANCELACION HIPOTECA CUERPO CIERTO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO

A: MATEUS DE MEJIA MARIELA

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 04-09-1987 Radicación: SN

Doc: CERTIFICADO 235 DEL 01-09-1987 NOTARIA 2 DE SOGAMOSO

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 6

ESPECIFICACION: CANCELACION: 741 CANCELACION CONDICIONES RESOLUTORIAS EXPRESA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO

A: MATEUS DE MEJIA MARIELA

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 04-01-1988 Radicación: 1988-095-6-880021

Doc: ESCRITURA 1255 DEL 17-11-1987 NOTARIA 1 DE SOGAMOSO

VALOR ACTO: \$400,000

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA CUERPO CIERTO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GONZALEZ GARZON ANA LUCIA

CC# 24117657 X

A: ACERIAS PAZ DEL RIO S.A

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 09-03-1988 Radicación: 1988-095-6-881490

Doc: ESCRITURA 463 DEL 23-02-1988 NOTARIA 2 DE SOGAMOSO

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 7

ESPECIFICACION: CANCELACION: 650 CANCELACION HIPOTECA CUERPO CIERTO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"

A: MATEUS DE MEJIA MARIELA



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOGAMOSO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240902262999962249

Nro Matrícula: 095-29904

Página 5 TURNO: 2024-095-1-38498

Impreso el 2 de Septiembre de 2024 a las 04:39:14 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 016 Fecha: 09-03-1988 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 463 DEL 23-02-1988 NOTARIA 2 DE SOGAMOSO

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 8

ESPECIFICACION: CANCELACION: 741 CANCELACION CONDICIONES RESOLUTORIAS EXPRESA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"

A: MATEUS DE MEJIA MARIELA

ANOTACION: Nro 017 Fecha: 08-06-1995 Radicación: 1995-095-6-4491

Doc: OFICIO 749 DEL 09-05-1995 JZG. 1. CIVIL MUNICIPAL DE SOGAMOSO

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 401 EMBARGO ACCION PERSONAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO COOPERATIVO DE COLOMBIA

A: GONZALEZ GARZON ANA LUCIA

CC# 24117657

ANOTACION: Nro 018 Fecha: 14-02-2003 Radicación: 2003-095-6-1055

Doc: ESCRITURA 1064 DEL 03-10-2002 NOTARIA PRIMERA. DE SOGAMOSO

VALOR ACTO: \$1,561,000

Se cancela anotación No: 11

ESPECIFICACION: CANCELACION: 650 CANCELACION HIPOTECA CUERPO CIERTO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO GRANAHORRAR.

A: GONZALEZ GARZON ANA LUCIA

CC# 24117657

ANOTACION: Nro 019 Fecha: 22-07-2008 Radicación: 2008-095-6-5552

Doc: RESOLUCION 736 DEL 21-07-2008 SECRETARIA DE HACIENDA DE SOGAMOSO

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0442 EMBARGO POR IMPUESTOS NACIONALES COACTIVO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO

A: GONZALEZ GARZON ANA LUCIA

CC# 24117657

ANOTACION: Nro 020 Fecha: 04-06-2013 Radicación: 2013-095-6-4333

Doc: AUTO SIN DEL 30-05-2013 SECRETARIA DE HACIENDA Y GESTION FINANCIERA. DE SOGAMOSO

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 19

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA (EMBARGO COACTIVO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOGAMOSO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240902262999962249

Nro Matrícula: 095-29904

Pagina 7 TURNO: 2024-095-1-38498

Impreso el 2 de Septiembre de 2024 a las 04:39:14 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *24*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: 2000-095-3-1901 Fecha: 21-01-2000

INCLUIDA NOMENCLATURA VALE 21-01-2000

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: 2011-095-3-121 Fecha: 25-08-2011

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 3 Radicación: 2014-095-3-52 Fecha: 08-05-2014
SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADO POR EL I.G.A.C. (SNC), RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos.

USUARIO: Realtech

TURNO: 2024-095-1-38498 FECHA: 02-09-2024

EXPEDIDO EN BOGOTÁ

Luis Alberto Leon Mejia
REGISTRADOR SECCIONAL

LUIS ALBERTO LEON MEJIA
REGISTRADOR SECCIONAL